

# Boletín Oficial



## LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I. - 1959

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### DE OVIEDO

#### JUZGADOS

#### Cédula de emplazamiento

#### DE CASTROPOL

#### Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo acordado en autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Pérez Mon y otros contra don Constantino Turia y otros, por la presente se requiere a la herencia yacente o herederos desconocidos del también demandante en tales autos ya fallecido don Arturo José Martínez Rodil, vecino que fue de Les (Taramundi), para que dentro del término de diez días comparezca en tales autos si vieren convenirles personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Castropol, 7 de septiembre de 1963.  
El Secretario Judicial.

—:—

#### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Castropol y su partido en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía promovidos a nombre de don Francisco Graña Magadán, contra otros y don Ramón Guzmán Prieto, casado, ingeniero y ausente en paradero desconocido, por la presente se emplaza a este demandado, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos personándose en forma, previniéndole que las copias simples de demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado durante los días y horas hábiles.

Castropol, 30 de mayo de 1963.—  
El Secretario.

El señor Juez de Primera Instancia número uno de Oviedo y su partido, en providencia de esta fecha admitió a trámite la demanda del juicio declarativo de menor cuantía propuesta por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, a nombre de doña Isabel Arbesú Secades contra don Francisco Arbesú Sánchez y otros, sobre declaración de reservables de las fincas rústicas llamadas una Viesca de Abajo y otra Cellero de Regla, mandando se emplaze a medio de la presente a aquellas personas que directa o indirectamente pudieran tener interés en el asunto y que son desconocidas para la actora, a fin de que si les conviene comparezcan y se personen en autos en el término de nueve días improrrogables, previniéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, y se les advierte que tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias simples de la demanda y documentos acompañados.

Oviedo, trece de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

#### DE POLA DE LAVIANA

Don José Hernández Galán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Pola de Laviana.

Certifico: Que en los autos de juicio declarativo a que me referiré, se dictó por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

#### Sentencia

En la villa de Pola de Laviana, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El señor don Enrique Torres y López de Lacalle, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario

declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Ramón Vázquez Moro, en nombre y representación de doña Faustina García García, mayor de edad, casada, trabajadora doméstica, vecina de El Centenal de Ciaño Langreo, dirigida por el Letrado don Ceferino Lombardía Palacio, que litiga con beneficio de pobreza, contra don José García Tresguerres, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Cortina, Ciaño de Langreo, representado por el Procurador don Pedro Rodríguez García-Ciaño y dirigido por el Letrado don Rafael Alonso Gabela, contra doña Milagros Menéndez García, mayor de edad, viuda de don Faustino García Tresguerres, sus labores y vecina de Cortina de Ciaño Langreo, declarada en rebeldía legal y contra las personas desconocidas o inciertas que pueden considerarse con derecho o interés en este juicio por cualquier título o como sucesores de don Ramón García Fernández, de la esposa de éste doña Elvira Tresguerres García, o del hijo de ambos fallecido marido de doña Milagros Menéndez García, llamado don Tomás García Tresguerres, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre acción declarativa de nulidad de título y otros extremos.

#### Fallo

Que desestimando las excepciones propuestas totalmente y parcialmente la prescripción, y estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador don Ramón Vázquez Moro, en nombre y representación de doña Faustina García García, contra doña Milagros Menéndez García, personas desconocidas o inciertas con derecho o intereses como sucesores de don Ramón García Fernández o doña Elvira Tresguerres García, o don Tomás García Tresguerres, todos rebeldes, y contra don Joaquín García Tresguerres, representado por el Procurador don Pedro Rodríguez García - Ciaño, declaro: Primero: Que el padre de la

demandante don Faustino García Tresguerres es coheredero del a su vez padre don Ramón García Fernández. Segundo: Que la demandante es heredera de don Faustino García Tresguerres como su hija legítima. Tercero: Que las fincas descritas en los números dos al diez, ambos inclusive, del hecho tercero de la demanda, pertenecen en la proporción indivisa correspondiente, a la demandante en razón a las declaraciones hereditarias hechas. Cuarto: La nulidad total de la escritura pública de venta otorgada por doña Elvira Tresguerres García, el veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y seis a favor de sus hijos don Joaquín y don Tomás García Tresguerres ante el Notario don Jesús Martínez Corbalán y Martínez, de Sama de Langreo, y del expediente posesorio que en catorce de diciembre de mil novecientos treinta y dos ordenó la inscripción de las diez fincas. Quinto: Nulas las inscripciones en el Registro de la Propiedad de Laviana a favor de los tres expresados hechas en los folios, libros y números que se expresan en el hecho tercero de la demanda, en relación con las diez fincas primeramente nombradas en el hecho tercero, librándose mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Pola de Laviana, para la cancelación de los asientos correspondientes a las fincas citadas que estén a nombre de doña Elvira Tresguerres García, y don Joaquín y don Tomás García Tresguerres; y sexto: La nulidad de los títulos que, por persona distinta de don Ramón García Fernández se hubiesen otorgado sobre los bienes incluidos de los números dos al diez de la demanda, después del fallecimiento del mismo; sin hacerse expresa imposición de costas. Téngase en cuenta lo legalmente prescrito para notificación de esta sentencia a los demandados en rebeldía. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado, Enrique Torres

L. Lacalle. Dicha sentencia ha sido publicada el día de su fecha.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación de la misma a los demandados declarados en rebeldía ya expresados, expido el presente en Pola de Laviana, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José Hernández Galán.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

#### Edicto

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales se halla de manifiesto al público el proyecto de construcción del camino vecinal de la carretera de Ribadesella a Canero a Cabo Vidio al mar Cantábrico (Cudillero), por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones en plazo de otros quince.

Oviedo, 16 de septiembre de 1963. El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASTRILLON

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno el día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, se exponen al público en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria del día 8 de agosto de 1963.

1. Acta anterior. Es aprobada por unanimidad.

2. Sentimiento Corporativo por el fallecimiento de don Juan González Wes. Se acuerda, por unanimidad, conste en acta el sentimiento de la Corporación y de todo el pueblo por el fallecimiento de don Juan González Wes.

3. Premio periodismo Salinas de 1963. El Secretario informa a la Cor-

poración el fallo del Jurado del Premio de periodismo.

4. Concurso de fotografía. Se da cuenta de la terminación del plazo para el concurso de fotografía convocado, y se acuerda designar a los miembros del Jurado y montar una exposición con las fotografías presentadas.

5. Aprobación justiprecio expropiaciones plaza y calle Enlace de Piedras Blancas. Se acuerda aprobar los justiprecios, y que se proceda al pago de los mismos, a los propietarios afectados por las obras de la Plaza y de la calle de Enlace en Piedras Blancas.

6. Expediente justiprecio calle Ronda propietario doña Higinia Argüelles González. Se da cuenta de la hoja de aprecio presentada por doña Higinia Argüelles González, rechazando la que formuló el Ayuntamiento por el terreno afecto de expropiación proponiendo un precio de cuarenta y dos mil quinientas setenta pesetas. A continuación se da lectura a la moción presentada por la Alcaldía, proponiendo se rechace dicha hoja de aprecio y que se remita el expediente al Jurado de Expropiación.

7. Contribuciones especiales calle Galán. Se da cuenta del escrito que presenta don Felipe Uría González, en representación de la Real Compañía Asturiana de Minas, impugnando el expediente de contribuciones especiales, por las obras de nueva pavimentación y establecimiento de aceras en la calle Galán. La Corporación considerando que por silencio administrativo ha quedado desestimada la petición acuerda confirmar la resolución tácita.

8. Banco de Crédito Local. Suspensión operación tesorería. Se acuerda, por unanimidad, dejar en suspenso el convenio adicional de Tesorería anejo al contrato de operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de julio de 1962.

9. Expediente suplementación de crédito al presupuesto extraordinario de construcciones escolares. Se acuerda, por unanimidad, aprobar el expediente de suplemento de crédito al presupuesto extraordinario de construcciones escolares por un importe de doscientas nueve mil treinta y seis pesetas con sesenta céntimos (pesetas 209.036,60).

10. Obras calle Galán. Se da cuenta a la Corporación de la ejecución de las obras de la calle Galán, en virtud de acuerdo del Pleno de 18 de abril último.

11. Asuntos de urgencia. Obras Santa María del Mar. Se da cuenta de la ejecución de las obras acorda-

das por concierto directo con Pavimentos Asfálticos, S. A., según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de junio.

12. Obras garaje y almacén en Salinas. La Corporación queda enterada de la ejecución de las obras del garaje y almacén en Salinas.

13. Informe Secretaría realización de obras. Por la Secretaría se informa a la Corporación de las normas sobre contratación administrativa.

14. Prolongación calle de los Colegios. La Corporación, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Muñiz, acuerda, por unanimidad, se redacte por el Arquitecto el proyecto de prolongación de la calle de Los Colegios en Piedras Blancas.

15. Abastecimiento de aguas a Valboniel. Devolución 1.500 pesetas. Se acuerda, por unanimidad, devolver mil quinientas pesetas a don José Villamea Rodríguez, ingresadas de más, por error como beneficiario del abastecimiento de aguas a Valboniel y El Castro.

16. Obras realizadas con aportación voluntaria de particulares. Se acuerdan las normas relativas a la aportación de particulares que deseen beneficiarse de obras cuyo costo ha sido financiado por los mismos y por el Ayuntamiento.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 10 de agosto de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión de 5 de septiembre de 1963.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone al público el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en la sesión del día 5 de septiembre de 1963.

1. Acta anterior. Se aprueba por unanimidad.

2. Asistencia médico quirúrgica. Se acuerda continuar asociado al Instituto Médico Quirúrgico Asturiano para la asistencia a los funcionarios con las nuevas cuotas fijadas con motivo de la ampliación de especialidades de alta cirugía.

3. Uniformes. Se acuerda encargar una gabardina impermeable y botas para la Policía Municipal y un uniforme para el ordenanza.

4. Reparación moto. Se acuerda encomendar a Garaje Galán la repara-

ción de la moto del encargado de obras municipales.

5. Alta Plus Familiar. Se acuerda reconocer un punto al productor don Angel García Fernández, por la inclusión en el Plus Familiar de su madre política.

6. Proyecto ordenación urbana zona escolar Salinas. Se acuerda encargar al señor Arquitecto Municipal la redacción de los proyectos correspondientes para la ordenación urbana de la zona escolar de Salinas.

7. Pagos. Se presta aprobación a la relación de pagos ordinarios presentada por el señor Interventor.

Castrillón, 9 de septiembre de 1963. El Secretario, Luis Gordón Beguer. Visto bueno: El Alcalde, Luis Treillard.

#### DE GIJON

##### Anuncio

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de agosto último acordó aprobar el nuevo emplazamiento propuesto para industria en Ceares, y en consecuencia donar a la Iglesia para el exclusivo fin de dicha construcción una parcela de terreno municipal en Ceares de 3.251 metros cuadrados de extensión, que es bien de propios y linda al Norte, Ronda de camiones, Sur y Oeste, calle D-5, y Este, más de propiedad municipal.

Lo que por espacio de ocho días se hace público para conocimiento general y demás efectos legales.

Consistoriales de Gijón, a 12 de septiembre de 1963.—El Alcalde.

#### DE GRADO

##### Edicto

Cumpliendo acuerdo de la Corporación, se anuncia, por segunda vez, la subasta para la ejecución de las obras de "Pavimentación de la Plaza Longoria", bajo el tipo de doscientas mil setecientas setenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (200.776,82), el plazo para la realización de las obras será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los pliegos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuatro mil quince pesetas con cincuenta y dos céntimos (4.015,52) y el adjudicatario prestará la garantía definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

## COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

RELACION de sanciones impuestas durante el mes de Julio en la provincia de Oviedo, por contravención del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Municipio	Sobre las obras e instalaciones	Importe de multas Pesetas
Mina Respinedo, B. L. ... ..	Vertido de estériles y lodos ... ..	Candín ... ..	P. Siero ... ..	Se le reitera prohibición ... ..	250,00
Hullera González y Díez, S. L. ...	Vertido de aguas residuales ... ..	Viñón ... ..	Cabranes ... ..	Idem ... ..	1.500,00
Minas de Escobio ... ..	Vertido de escombros ... ..	Cúa ... ..	Parres ... ..	Se le ordena la extracción del vertido, recordándole prohibición ...	1.500,00
Don Manuel Fernández Sánchez ...	Idem ... ..	—	Langreo ... ..	Idem ... ..	200,00
Don Jesús Barrera Campo ... ..	Vertido de tierras ... ..	Code ... ..	Riosa ... ..	Idem ... ..	200,00
Menéndez y González, S. L. ... ..	Enturbiamiento del río ... ..	Taja ... ..	Teverga ... ..	Se sobresee el expediente ... ..	—
González y Díez ... ..	Vertido de aguas residuales ... ..	Viñón ... ..	Cabranes ... ..	Se le reitera prohibición ... ..	1.500,00
Mina Angelina ... ..	Vertido de residuos carbonosos ...	Rodical ... ..	Tineo ... ..	Idem ... ..	200,00
Mina Ana, S. A. ... ..	Vertido de aguas residuales ... ..	Vega ... ..	Ribadesella ... ..	Idem ... ..	1.500,00
Don Joaquín Arbesú Riera ... ..	Vertido de estériles y lodos ... ..	A. Valporqueiro ...	Oviedo ... ..	Idem ... ..	1.500,00
Sdad. Metalúrgica Duro - Felguera, Sociedad Anónima ... ..	Vertido de escombros ... ..	Nalón ... ..	Langreo ... ..	Idem ... ..	1.500,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces.

Oviedo, 2 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con Documento Nacional de Identidad número ..... se comprometo a ejecutar las obras de la Plaza Longoria o de la Herrería, de esta villa, con sujeción estricta al pliego y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida y la declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha, y firma del proponente).

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte indicados antes, a las doce de la mañana en las oficinas municipales.

A la proposición se acompañará declaración de capacidad en estos términos: "El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Grado en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia de ....., sobre obras en la Plaza Longoria".

Grado, 12 de septiembre de 1963.  
El Alcalde.

## DE LANGREO

## Edicto

Solicitada autorización por don Manuel Melón Rodríguez, para instalar una actividad destinada a relavado de carbón en la que se utilizarán dos motores, uno de 8 HP., para subir el agua y el otro de 10 HP., para el molino, con emplazamiento en Respinedo, La Felguera; se hace público por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 12 de septiembre de 1963.—El Alcalde.

## DE LLANERA

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 16 de agosto de 1963.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Imponer sanciones de multa de un día de haber, en expediente disciplinario a los funcionarios don Francisco Sánchez Cuervo y don Joaquín Pé-

rez Vigil, por defectuoso cumplimiento de sus obligaciones.

Aprobar el padrón de atrasos del arbitrio municipal de la riqueza urbana por veintinueve mil setenta y cuatro pesetas.

Bonificar licencia de obras de vivienda de rentas subvencionadas a Antonio Iglesias Méndez.

Conceder licencia de agua a Aurelio González Alonso, en Cayés, y Olegario José Rodríguez, en Posada.

Conceder licencias de obras a Jerónimo Menéndez, para cierre de gallinero en Cayés, José Manuel Díaz, para construir gallinero en Santa Rosa; Carmen Suárez, para reparaciones interiores de vivienda en Arroyo; Bonifacio González, para reparar establo en la Miranda; José María Cuesta, para escalera exterior en Posada; José Antonio Díaz Muñiz, para reparar cobertizo en Posada.

Llanera, 17 de agosto de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visito bueno: El Alcalde.

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 23 de agosto de 1963.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Desestimar la petición de Nieves Rodríguez Menéndez, del puesto número 1, para la venta de carne en la Plaza del Mercado, y aprobar los pliegos de condiciones para el concurso de cesión de dicho puesto.

Adquirir por concierto directo de Material Industrial, C. A., de Gijón, un motor de 15 CV. por 11.445 pesetas para el manantial Fueñagrona, en Tuernes.

Concertar directamente con el contratista Ricardo González Rodríguez, las obras de reparación de la casa del maestro de Posada, por 14.850 pesetas.

Se aprueba la relación de pagos número 11 de 1963, por un importe de 42.202,45 pesetas.

Se conceden las siguientes licencias de obras, a Manuel Díaz, para lavadero y abrevadero en La Vega; María Sirle Naveiras, para rótulo de peluquería en Posada; Ramón Mayo, para cierre de una finca en Agüera; Ramón García, para reformas interiores de vivienda en Fozalguera; José Díaz, para gallinero y reparación de vivienda en Castiello; Aurelio Alonso, para retejar en Cayés; Olegario Rodríguez, para pintar fachada en Posada; Rosa González, para retejar en San Cucufate; Adela Rodríguez, para retejar en Ables; Generosa Ablanado, para reparación cuadra y casa en Pondal; Vicente Pérez, para cambio de hueco en Lugo; Fermín Carbajal Prado, para una vivienda en Pruvia; Luis Rodríguez, abrir hueco, embaldosar y pintar habitación en Portiella; José Manuel González, para ampliar cuadra en Pruvia; Manuel Cuervo, para construir tendejón de 3 por 3 en Santa Cruz; Guillermo Alonso, reparar hó-

rreo en La Verbola; Amador González para construir tendejón de siete por cuatro en La Verbola; y Nieves González, para reparación de garaje y construcción de badén en la acera en Posada.

Conceder mil pesetas y un trofeo para la carrera ciclista de Cayés.

Llanera, 24 de agosto de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos de la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 6 de septiembre de 1963.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Incluir en el padrón de beneficencia a Francisco Arango Alonso, de San Cucufate.

Desestimar licencias de obras a Manuel Méndez Fernández y Arcadio Iglesias Fernández, para tendejón y almacén en Pondal, por no respetar las alineaciones ni las ordenanzas del Plan de Ordenación de Lugo de Llanera.

Conceder suministro de agua a Manuel Tamargo Díaz, en Posada.

Conceder las siguientes licencias de obras, a María Luz Suárez, para cierre de finca en Lugo; Manuel Tamargo, para pintar la casa en Posada; Eliseo Pérez, para cierre de finca en Canizal; Ramona Martínez, para retejar la casa en San Cucufate; Benjamín Alonso, para huecos y pintar en San Cucufate; Benito Rodríguez, para cierre de finca en Truébano; Generosa García, para reparar habitación en Carbajal; José Manuel González, para cierre de tendejón en Posada; José González, para construir escalera exterior en Lugo.

Llanera, 7 de septiembre de 1963.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de trece de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente la subasta de maderas, de 107 metros cúbicos en la parcela comunal "La Braña", a don Adolfo López Palacio, por 50.260 pesetas.

Devolución de fianza de 500 pesetas a Aurelio González Alonso, por obras de cruce de la carretera de San Cucufate al Puente de Cayés.

Concertar directamente con Ricardo González Rodríguez las obras de construcción de un puente en el camino de Agüera a Mazuren, por pesetas 14.200.

Conceder cuatro luces públicas en la calle de Lugo a Pracesa.

Aprobar la relación de pagos número 13 de 1963, por un total de 56.352,95 pesetas.

Se conceden licencias de obras a Luis González, para colocar cocina en Andorcio; José Alonso, para construir cobertizo en La Vega; Ramón González, para construir gallinero en Monteagudo; Alfredo Alonso, para reparar tendejón en Castiello; Félix Suárez, para construir gallinero 3 por 3 en Santo Firme; Ceferino García, para construir gallinero y muro en Noval.

Se concede licencia de agua a Juan Gil Muñoz, en Lugo de Llanera.

Llanera, 14 de septiembre de 1963. El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

## DE MIERES

### Edicto

Don José - Ramón Blanco Fernández, Recaudador general de Rentas y Exacciones del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que la cobranza del segundo semestre del actual año por los conceptos de badenes, balcones, escaparates, toldos, rótulos, vigilancia de establecimientos, alcantarillado, canalones, motores, fraguas, hornos, calderas, transformadores, solares sin edificar y viaductos y rieles, tendrá lugar a partir del día 1 de octubre, efectuándose el cobro a domicilio.

El período voluntario terminará el día 15 de noviembre próximo. Si los contribuyentes dejasen transcurrir la fecha apuntada sin hacer efectivo sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del veinte por ciento, por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si lo satisface durante los días 1 al 10 de noviembre, sólo tendrá que abonar un 10 por 100 de recargo que automáticamente se elevará al 20 por 100 finalizado dicho plazo.

Los recibos incursos en recargo, se abonarán exclusivamente en las oficinas del Ayuntamiento.

Mieres, 12 de septiembre de 1963. El Recaudador.—Visto bueno: El Alcalde - Presidente.

—:—

## DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

La Comisión Permanente del Ex-

celentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día veinticuatro de mayo último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Llevar a cabo los trámites precisos para la inmediata aplicación de la resolución de la Dirección General de Administración Local, en relación al límite de edad para jubilación, de determinadas categorías de funcionarios y obreros municipales.

Conceder licencia a don José Martínez, para construir vivienda unifamiliar en La Cruz (San Claudio); a don Alfredo Naves, para distribuir bajo comercial en P. de la Sala; a don Francisco Suárez, para distribuir edificio en construcción, en Caces; a don Vicente Navero, para construir vivienda unifamiliar en Limanes; a don Pergentino Heres, para elevar una planta para vivienda en Villapérez; a don José Fernández, para construir vivienda unifamiliar en Priorio (Las Caldas); a doña Rosa Fernández, para construir vivienda unifamiliar en Fuso de Puerto; a don Manuel Miranda, para construir cobertizo en La Riera (Trubia); a don Jesús López, para dotar de fachada un cobertizo y construir otro, en Julián Rodríguez, número 36; a don Joaquín Fernández Cabal, para cubrición de patio posterior en Tendirina Baja, número 66; a Hidroeléctrica del Cantábrico, para construir un centro de transformación en La Carisa; y a don Pedro Muñiz y doña María Elida García, para construir vivienda unifamiliar de dos plantas en La Cruz de Olivares.

Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para su resolución, con propuesta favorable, la petición de don Leovigildo Alba García, para apertura de una industria de confección de trajes de agua con tejidos plásticos, en argañosa número 133.

Conceder licencia, a precario, a doña María Gloria Martínez Fueyo, para tomar en traspaso una confitería sita en Magdalena, núm. 12, inmueble afectado por alineación oficial, a condición de su renuncia expresa a cualquier indemnización que en el futuro pudiera corresponderle por expropiación.

Comunicar a don Joaquín Zueras Tolosa, que no ha lugar a la concesión de las licencias que solicita, para construir edificios en la calle número 8 del proyecto de urbanización de los Solises, por no reunir los terrenos la condición de edificables, con arreglo a las Ordenanzas Municipales de Construcción, en vigor, en tanto no se lleven a cabo las obras de urbanización de dicho proyecto.

Aprobar liquidación de horas ex-

traordinarias, devengadas por el Guarda del Campo, don Eulogio Farpón, durante el mes de abril último, que asciende a 570 pesetas.

Aprobar factura de don Julián Pérez, de cuatro mil novecientos catorce pesetas, por ejecución de proyecto de maqueta en escayola, para la sepultura del ilustrísimo señor don Valentín Masip Acevedo (q. e. p. d.).

Aprobar propuesta de la Comisión de Beneficencia, sobre adquisición de material de curas para la Casa de Socorro, por impotente de treinta mil ochocientos noventa pesetas.

Adquirir a la Casa Zarauza, por ser su proposición la más ventajosa para los intereses municipales, de las presentadas, setenta y cinco uniformes de verano para el personal del Servicio Municipal de Limpieza, al precio de 528 pesetas cada uno, por un total de treinta y nueve mil seiscientos pesetas.

Someter a informe de la Comisión de Beneficencia e Intervención de Fondos, el asunto relativo a adquisición de útiles para la Capilla del Cementerio del Salvador.

Adquirir a la Casa Javier Martín, S. L., 20 uniformes para los Ordenanzas municipales, por importe total de veintinueve mil pesetas, debiendo figurar la correspondiente consignación en la primera habilitación de Créditos que se tramite, por existir solamente veinte mil trescientas pesetas consignadas en el presupuesto actual, hasta completar dicho gasto.

(Concluirá)

## DE SIERO

### Anuncio

Declaradas desiertas la primera y segunda subasta convocadas por este Ayuntamiento para adjudicar la concesión del local destinado a bar en el Mercado de Ganados de esta villa, se convoca tercera subasta con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para las dos anteriores, salvo la modificación consistente en reducir el tipo de licitación a la cantidad de setecientos pesetas mensuales. Por lo demás se da por reproducido el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 150 de 2 de junio de 1963. El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el referido periódico oficial.

Pola de Siero, 13 de septiembre de 1963.—El Alcalde.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo